



**SESION EXTRAORDINARIA N° 019/2015**  
**ACTA N°. 019/2015**

En Cerro Sombrero a 25 días del mes de mayo del 2015, siendo las 15:10 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Primavera, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número diecinueve del Concejo Municipal de Primavera, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar y la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. GLORIA MANSILLA MANSILLA  
SR. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
SR. GARIN MAYORGA MAYORGA  
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
SR. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA  
SRA. BLANCA CULUN RAIN

**PUNTOS DE TABLA:**

Modificación Reglamento Interno

Se analiza el que se cree la comisión fiscalizadora y quede estipulada en el reglamento. El Alcalde indica que el Concejo en si tiene las facultades de fiscalizadores que le otorga la ley.

El Concejel Mayorga opina que se deben atener a lo que dice la ley,

Artículo 40:

Agregar en el punto 40, punto 3, que la vía acordada para ello por cada Concejel o Concejala en la primera sesión ordinaria posterior a la constitutiva. (Correo electrónico y/o por cédula)

La Concejala Culun propone que se agregue en el artículo 12 lo siguiente:

Eliminar en el punto 3, acorde a lo dispuesto en el artículo 12 del presente reglamento y agregar las citaciones, tabla de convocatoria y actas despachándolas con 48 horas de anticipación a la sesión ordinaria en que se serán aprobadas.

En el punto 1 del artículo 40: en un tiempo no menor a 48 horas, de la sesión respectiva

Artículo 42 agregar, firmada por el Alcalde, Concejales, Concejalas y Secretario Municipal.

El Concejel Andrade se refiere a la implementación indicada en el punto 92 bis dice que él solicitó una oficina, computador, también sería bueno una secretaria.



## TITULO I DEL CONCEJO

Agregar el artículo 7-A

Durante la primera sesión ordinaria el Alcalde someterá a aprobación del Concejo Municipal los medios de apoyo (útiles y apropiados), a usar durante el periodo respectivo, debiendo éste acuerdo formar parte del reglamento interno.

Agregar el acuerdo 189 tomado en sesión ordinaria 58.

## PENDIENTES

Artículo 8 cuando no hay quórum y no se puede hacer sesión

## TITULO CUARTO DE LAS COMISIONES

Artículo 29 letra f con la unidad de control

Agregar artículo sobre con que periodicidad serán puestos en conocimiento del Concejo la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas así como las respuestas.

Terminado el punto de la tabla, el Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión extraordinario siendo las 17:11 hrs.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA  
SESION EXTRAORDINARIA N° 019/2015

GLORIA MANSILLA MANSILLA

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

JOSE GARIN MAYORGA

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

BLANCA CULUN RAIN

CRISTINA VARGAS VIVAR  
Secretaria Municipal

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
Alcalde y Presidente  
Concejo Municipal